

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32621 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 857/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Proyección de Morteros Valencia, S.L., con C.I.F. B-97548168, y domicilio en Urbanización Pobla de Vallbona (Valencia), Urbanización Monte Colorado, calle 45-2.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Pablo Esparza Sanz, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en San Antonio de Benageber (Valencia), C/ Castanyer, num. 12, y dirección electrónica pabloesparzasanz@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120064587-1